

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Confederación Hidrográfica del Tajo

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Trámite de competencia de proyectos

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre de las peticionarias: "Aplitec Montaje, Sociedad Limitada", CIF B-81970113; "Aplitec Air, Sociedad Anónima", CIF A-80709256; "Aplitec Prolons, Sociedad Limitada", CIF B-85027916.

Domicilio: calle Doctor Fleming, número 6, bajo, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Destino del aprovechamiento: riego, uso industrial para reproducción energética y abastecimiento a la población.

Caudal de agua solicitada: 148.500 m³/año.

Corriente de donde ha de derivarse: río Alberche.

Término municipal en que radica la toma: Aldea del Fresno.

Provincia: Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de julio de 2001), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril), en su artículo 105 y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, se otorga un plazo de un mes a contar desde la publicación de la nota en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de proyectos en competencia con la petición reseñada.

El peticionario, durante el plazo indicado anteriormente y en horas hábiles de oficina, deberá presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, proyecto por cuadruplicado ejemplar debidamente precintado suscrito por técnico competente, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, durante igual plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados, significándose que no se procederá a la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, salvo que soliciten la paralización expresa del expediente de referencia.

El desprecintado de los proyectos presentados tendrá lugar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, a las doce horas del sexto día laborable siguiente a la terminación del plazo otorgado para la presentación de proyectos en competencia, levantándose acta que será suscrita por aquellos interesados que comparezcan (referencia: 42.554/09).

Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El jefe de Servicio de Zona 1.^a, Alfredo Fiestas Vizcaíno.

(02/12.248/09)

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Aguas de Castilla-La Mancha, con CIF número S4500084-A y domicilio en la calle Berna, número 2, 45003 Toledo, ha presentado instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo solicitando una reserva de aguas de 35 hm³/año del embalse de Almoguera (río Tajo), en el término municipal de Almoguera (Guadalajara), y una capacidad de transporte de 1.100 litros/segundo de la actual conducción desde el embalse de Almoguera hasta Noblejas, para el abastecimiento de las poblaciones integradas en el sistema Picadas, ampliación de Picadas y ampliación zona Alberche, municipios de Albarreal de Tajo, Alcabón, Aldea Encabo, Almorox, Arcicóllar, Barciencia, Burujón, Camarena, Camarenilla, Cardiel de los Montes, Carmena, El Carpio de Tajo, Carriches, Castillo de Bayuela, Cazalegas, El Casar de Escalona, Cebolla, Los Cerralbos, Chozas de Canales, Domingo Pérez, Erustes, Escalona, Escalonilla, Fuensalida, Garciotún, Gerindote, Hormigos, Huecas, Illán de Vacas, Lucillos, Maqueda, La Mata, Mentrída, Mesegar de Tajo, Montearagón, Nombela, Novés, Nuño Gómez, Otero, Paredes de Escalona, Pelahustán, Portillo de Toledo, La Puebla de Montalbán, Quismondo, Rielves, San Román de los Montes, Santa Cruz de Retamar, Santa Olalla, Santo Domingo-Caudilla, La Torre de Esteban Hambrán, Torrijos, Las Ventas de Retamosa y Villamiel de Toledo de la provincia de Toledo, y conforme al texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo, 1/2001, de 20 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de julio de 2001) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril), y modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, "Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Toledo", e iniciar trámite de información pública complementaria correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de su publicación en los boletines oficiales citados, significándose que durante el plazo señalado se podrán dirigir al organismo de cuenca, y por escrito, las alegaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81 primera planta), para cuantos deseen examinarlo (Referencia: 51.213/06).

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

(02/12.328/09)